D.V. N° 447 / 2022

Asunción, 14 de marzo de 2022

Señor
CHANG SIK BYUN, Representante legal
ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.

Ref.: Prórroga de Plazo por Lluvias. Contrato SG Ministro N° 11/2018. Obras de Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental – Tramo 3: Río Ñacunday – Los Cedrales

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a su nota Nota IlsungT3 036/2022 de fecha 10/03/2022, a través de la cual solicita la aprobación de una prórroga de plazo por lluvias en la ejecución de las obras de *"Mejoramiento del Corredor de Exportación de la Región Oriental – Tramo 3: Río Ñacunday – Los Cedrales"*, en el marco del Contrato SG Ministro N° 11/2018, considerando que la obra continua en ejecución y que el plazo vigente en virtud del Convenio Modificatorio N° 3 se cumple en fecha 19/03/2022.

Al respecto, considerando que el Consorcio CENTRAL YACHIYO, responsable de la Fiscalización de la Obra, manifiesta en su Nota OC-PG-P17 N° 2.191/2022 de fecha 11/03/2022, que ha verificado que el pedido está fundamentado contractualmente, y que amerita su aprobación y que la Unidad Ejecutora del Proyecto, vía Memorándum UEP JICA PG-P17 Nº 64/2022, también informa su parecer favorable, se comunica la aprobación de la Prórroga de Plazo por Lluvias y la Curva de Avance Físico-Financiero correspondientes.

Por consiguiente, en concordancia con lo establecido en la subcláusula 8.2 de las Condiciones Generales y Particulares del Contrato SG Ministro N° 11/2018, con la corrección por las lluvias atípicas y sus consecuencias registradas en 102 días contabilizados en el periodo posterior al considerado en el Convenio Modificatorio N° 3 actualmente vigente, la fecha límite de terminación de la obra queda marcada para el día 29 de junio de 2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Recibido.
14/03/2022

g. PABLO L. SILVA S
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Ing. VÍCTOR HUGO OLMEDO LÓPEZ
Director de Vialidad

Recibí
14-03-22

14:15 hs

C.C.: CONSORCIO CENTRAL YACHIYO